

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 198 4 de marzo de 2013 M/000099-01. Pág. 28900

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000099-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

El Vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000099, relativa a "Política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres":

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

La historia nos dice que, desgraciadamente, todas las crisis causan efectos en materia de igualdad y de equidad, pero una errática gestión y la falta de una apuesta clara puede llevar a agravar de forma dramática los efectos de esta recesión sobre las mujeres españolas.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad de los gobiernos del Partido Popular, en el Estado de la nación y en nuestra comunidad autónoma, eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 198 4 de marzo de 2013 M/000099-01. Pág. 28901

actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Por ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1. Impulsar con líneas de financiación específica la promoción de Planes de Igualdad en las empresas y las Entidades Locales.
- 2. Incremento de las cuantías en las subvenciones a convocar en 2013 dentro de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, 2012-2015, de Castilla y León, en cuanto se refiere a los aspectos de políticas de igualdad de género en el fomento de empleo y actividad económica en nuestro territorio, en Castilla y León.
 - 3. Aprobar antes del mes de mayo el Plan integral de apoyo a la mujer embarazada.
- 4. Independizar del I Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Castilla y León 2013-2018 la Igualdad y Aprobar el V Plan de Igualdad antes de finalizar el mes de mayo de 2013.
- 5. Independizar del I Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Castilla y León 2013-2018, la violencia de género y llevar a cabo la aprobación del III Plan contra la violencia de género en Castilla y León antes de finalizar el mes de mayo de 2013.
- 6. Instar a la firma del convenio con el 016, antes de finalizar el mes de mayo de 2013.
- 7. Llevar a cabo a lo largo de 2013 el desarrollo reglamentario de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.
- 8. Rectificar la decisión de cobrar por los Programas "Madrugadores" y "Tardes en el Cole" y, mientras no se lleve a efecto esta rectificación, establecer los mecanismos necesarios para permitir que los usuarios paguen en función del tiempo que realmente utilicen el programa.
- 9. Recuperar el Programa "Centros Abiertos" para el periodo vacacional de Semana Santa 2013, así como periodo estival, Navidad y resto de periodos vacacionales a lo largo del año.
- 10. Impulsar medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral dirigida especialmente a los hombres. El objetivo es que la conciliación sea un asunto de los hombres y las mujeres por igual.
- 11. Efectuar el pago de las ayudas a las familias que tuvieron sus hijos en los últimos meses de 2010 y que a finales de enero de 2012 no habían cobrado las prestaciones que solicitaron, antes de finalizar el mes de marzo de 2013.
- 12. Instar al mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 198 4 de marzo de 2013 M/000099-01. Pág. 28902

- 13. Instar al gobierno de la nación al mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
 - 14. Instar al gobierno de la nación a la derogación de la Ley de tasas judiciales".

Valladolid, 22 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012892